

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 40.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVII.

MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1884

NÚM. 8.026

CONTRA LAS CALENTURAS
El medicamento que puede usarse son las **PILDORAS FEBRÍFUGAS** DE **J. Moreno López** que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo *cuotidianas* que *terciánas* y *cuartanas*, por rebeldes e inveteradas que sean.
Usarlas con arreglo á la instrucción que les acompaña son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.
Precio de la caja. . . . 14 rs.
Idea de la media caja . . . 8 »
Remitiéndonos sobre su importe 2 reales se mandan por el correo.
Único punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LÓPEZ, plaza de Camacho, 26, número Murcia. 8—8

Antigua Academia Preparatoria
PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES dirigida por **D. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA** y con la cooperación de reputados profesores *situada en Murcia en el Colegio de S. Isidoro* CALLE DE SAavedra-Fajardo, NÚM. 13.
Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Telégrafos y Sobrestantes de Obras públicas.
Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos y nombre del Director, calle de Ruizpérez, número 3. 11

INTERESANTE
Los alumnos que hayan de hacer los estudios de segunda enseñanza en el **Colegio de S. Isidoro**, se servirán avisarlo á la Secretaría del mismo antes del 30 de Setiembre para ser inscritos en la matrícula oportunamente, y que no sufran el perjuicio de tener que abonar dobles derechos si dejan pasar el citado mes. 5

COLEGIO DE SAN ISIDORO ESTABLECIDO EN MURCIA
Calle de Saavedra-Fajardo, núm. 13
En este Colegio, único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, se estudia: la primera enseñanza elemental y superior, toda la segunda, hasta obtener el grado de Bachiller; preparación para carreras especiales, y asignaturas de comercio y adorno.—Se admiten internos, medio pensionistas, permanentes y externos.—Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Ceferino Icabalceta, Secretario-Administrador del establecimiento. 11

CONTRA LOS TOS.
Pasta y Jarabe de BREA. Y Pasta y Jarabe de BREA—CODERNA.—Preparados Por PING Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales, Jarabe 6 y 10 rs botella. 8—7

LA PAZ DE MURCIA.

«El Liberal» llegado hoy trae otra interesante hoja dedicada á las provincias de Levante. El mas importante de los escritos es el primero, encaminado á aconsejar se forme un congreso de los pueblos interesados en que desaparecan los motivos que producen las inundaciones. Al efecto el articulista propone que se formen juntas populares en cada pueblo, las cuales nombrarían delegados para el congreso que debería tener lugar en Murcia. Esa asamblea ilustraría al Gobierno y á la Comisión de ingenieros encargada de los estudios.
Las juntas, propone el autor del pensamiento que nos parece debe tomarse en cuenta y discutirse, se debían formar en Murcia, Alcantarilla, Lorea, Calasparra, Cieza, Blanca, Cotillas, Lorquí, Cañi, Orihuela y sus pueblos, Molina, Huércul-ovara, Vera, Cuevas, y otros á donde alcanzan las inundaciones.
Para formar la Comisión organizadora en Murcia, propone á los Sres. Cayuela, Lafuente, Hernández Amores, Bajart, Galvez, Pardo, Castillo, Esteve, Gómez Esbry, Lumeras y los directores de los periódicos y por sí estos granase añadiríamos nosotros al autor del pensamiento Sr. Baloriola.
Nosotros aceptamos la indicación, pues creemos acertado que la asociación de interesados deba ayudar al Gobierno si se quiere que aquel acierte en el remedio de nuestros males.
A dicho artículo siguen otros, en que se ocupa la hoja de lo que importa la contribución territorial en las tres provincias y lo que se ha perjudicado el Gobierno con las inundaciones; de la red de ferrocarriles; de las fiebres en Murcia, cuyo artículo firma el ilustrado médico Sr. Medina; indicaciones á la Comisión de ingenieros recomendándole los escritos del Sr. Hernández Amores, acerca de las obras que

deben acometer para evitar las inundaciones; un comunicado sobre el ferrocarril de Almería; otro artículo apoyando un escrito importante que publicó «El Diario» sobre los 25.000 duros que están durmiendo en el Banco, procedentes de la Junta de Senadores y Diputados, mientras hay colonos que padecen por la falta de recursos y por las enfermedades que les afligen y no pueden combatir por no poder adquirir las medicinas; otro artículo se refiere á la dimisión del Ayuntamiento, y si bien en lo que á la sesión en que se acordó no hay mucha exactitud en el relato, lo referente á la manifestación que el pueblo se presenta algo más verídico que como se refiere por los que quieren atenuarla aquí; el final de ese artículo no es nada benévolo para el Alcalde dimisionario, ni para la corporación municipal en general á quien se censura por su gestión, especialmente en la cuestión de consumos; concluye esta hoja con un remitido de Cieza y noticias.

Leemos en «El Diario»:
«Podemos asegurar que si dependiera del Sr. Gobernador de la provincia, no seguiría adelante el proceso que se instruye contra nuestro colega LA PAZ; pero como las afirmaciones hechas en dicho periódico, de ser ciertas, afectarían á todas las autoridades, fiscal, etc., se nos dice que es necesario de todo punto llevar adelante la información inicial.
De todos modos, como las cosas toman el color del cristal porque se miran, desearíamos que esto se mirase con un vidrio de color de rosa.»
Agradecemos al «Diario» sus buenos deseos; por ahora solo podemos decir que el Juez encargado del asunto ha estado comedido y guardó con nosotros, dentro de su deber, cuantas atenciones le son permitidas.
El Fiscal de la Audiencia es el que por hoy tiene la palabra.

Ayer publicó «El Boletín» la siguiente circular:
«La cuestión de la salud pública y la rigurosa obediencia á las medidas dictadas por este centro y por la Dirección de Sanidad, exigen mayor celo y la más firme energía en su cumplimiento; los Alcaldes que omitieren como algunos han hecho, dar conocimiento del estado de la salud y de los casos sospechosos del cólera, ocurridos en sus pueblos, como está mandado en circular de la Dirección de Sanidad, de 24 de Junio, deben ser inmediatamente destituidos y sometidos á la acción de los tribunales.»

Leemos en «El Diario»:
«Vemos con fruición el calor que se ha desarrollado en la casa del pueblo, calor que trasciende fuera y lleva confianza y tranquilidad á la población. Así debía ser siempre.

También es honroso el pensamiento que predominó, al fin, en la última sesión, que puede condensarse en esta frase:
«Na la co echar responsabilidades á nadie, y adelante.»
Esto es lo patriótico y lo conveniente Unidos el Alcalde y los concejales pueden hacer mucho y seguramente lo harán.
Del Alcalde interino, dijo todo el concurso que presencié la última sesión:
«Es segundo Teniente Alcalde, pero tiene talla para mucho más.»
Para nosotros no tiene mas que un inconveniente, no precisamente el que encontró el Sr. Salmorón, sino otro mayor, que nos es monárquico, y esto no lo encontramos sino los Alcaldes no tuviesen aujas á su investidura ciertas funciones, y cierta dependencia, independiente del Ayuntamiento, de las autoridades superiores.

Tiene mucha razón «El Diario» en las siguientes líneas:
«Las mismas causas no producen iguales efectos, aunque lo diga toda la lógica del mundo.
Y vamos á probarlo.
La misma agua pasó por esta huerta que pasó por Orihuela en la última inundación de este año; y esta misma agua ha producido los siguientes contrarios efectos.
En Orihuela: moratoria y suspensión del cobro de la contribución.
En Murcia: continuación de la cobranza y apremio de los morosos.
Nos alegramos por Orihuela, y lo sentimos por Murcia y su provincia.
De qué proviene esto?
Lo diríamos sencillamente: de que los hombres de influencia de Orihuela han trabajado sin descanso hasta obtener del Gobierno dicho beneficio; mientras que aquí hemos estado jugando á la política y tocando el violón.
Que se ha perdido en esta huerta

la cosecha del trigo y la superior á todas, que es la de hortalizas, es un hecho evidente que no se necesita escribir ninguna carga de papel para probarlo. El precio de las hortalizas, en el mismo mercado de Madrid y la poca importación que este año ha habido, lo demuestra evidentemente.
Si una cosa tan clara, se oscurece, y si á una tierra que no ha producido se le exigen tributos; son dos absurdos distintos y una sola calamidad verdadera.»

Según «La Tard» del 19, el 18 por la noche hubo en Alicante una manifestación contra las medidas sanitarias; el 19 por la mañana se reprodujo con mas importancia, dando lugar á que el Gobernador con el Comandante general de la plaza se personasen en la calle Mayor, pidiendo el primero cesasen aquellas demostraciones, y prometiéndole hacer cuanto estuviese de su parte para que el Gobierno volviese sobre su acuerdo. Como el estado normal no se restableció, el Comandante general se fué al cuartel y puso sobre las armas las tropas.

El empleado del ferrocarril de Alicante á Murcia, que se dió como fallecido del cólera, dice «La Tard» que los vecinos aseguran lo contrario y que los médicos tampoco afirman fueran los síntomas de verdadero cólera.

Mañana se celebrará la vista de la causa seguida en Mula contra José Saravia Egea y otros, por el delito de disparo y lesiones, siendo el abogado defensor D. Salvador Martínez Moya.

Copiamos de «El Murciano»:
«Parece que la cantidad girada por Gobernación del fondo de calamidades ha sido devuelta á Madrid.
Nos informaremos y hablaremos.
—El señor Alcalde está dispuesto á adoptar cuantas medidas sean beneficiosas al pueblo, y en breve citará á los panaderos y otros vendedores á su despacho.

—El periódico posibilista «La Opinión», reaparecerá desde primero del próximo Octubre, dirigido por nuestro compañero el Sr. Ibáñez.
Bien venido sea.»

En Cartagena se ha elegido ya la junta que ha de recaudar las cantidades suscritas y ha de invertirlas; las limosnas consistirán en especie y alguna pequeña cantidad en metálico. Una comisión se ocupa de adquirir artículos lo mas pronto posible.
La suscripción sube ya á 20,410 reales mensuales.

Seguimos notando muchas faltas en el recibo de los diarios de Alicante que para nosotros no son mas que semanales ó bisemanales, esto aparte del atraso de tres y cuatro dias con que los recibimos.
Dice «El Diario» que mañana noche dará un concierto de guitarras y bandurria la familia Box, que son tres artistas famosos, según algunos periódicos.
El Sr. Box, y su hija manejan la guitarra admirablemente y el niño Box, es una habilidad en la bandurria.
El concierto será en el teatro circo, á las 8 de la noche, mañana jueves.

Nuestros colegas de Cartagena dedican un recuerdo justísimo al inmortal Monroy, en el 23.º aniversario de su fallecimiento, cumplido en la noche del lunes.
Por R. O. de 15 del actual, les ha sido perdonado á José Molinas Martínez, vecino de Lorea, y á Juan Pérez Díaz, vecino de Totana, las cuatro quintas partes de la multa que les fué impuesta por pastoreo abusivo de sus ganados en los montes comunales de dichas poblaciones.

En la página de anuncios insertamos el anuncio *Preservativo verdadero del cólera* cuya lectura recomendamos.

En los dias 28 y 29 hará ascensiones en la plaza de Toros to Caravaca, en el globo *Castilla* del malogrado Capitán Mayet, el arrojado aeronauta Capitán Martínez.

Las funciones las completarán las corridas de dos novillas que serán capoadas, banderilladas y estoqueadas por la cuadrilla murciana de Valentín Castejón, Antonio Pletel, Tomás López y Francisco Bernal. Además habrá dos bravas vacas para los aficionados.

De «El Diario Lorquino» solo hemos recibido los números del 16 y el 18 del actual.

Se ha dado orden al procurador de la acequia de Alguazas, para la reparación inmediata del puente de dicho cauce en el camino de Santa Catalina.

La Junta directiva de la Sociedad Belluga de esta ciudad ha acordado ampliar los premios para el certamen que se celebrará el día 8 de Diciembre próximo, con otro consistente en una pluma de plata al autor de la mejor composición poética, dedicada á la Virgen, y que el plazo concedido para recibir composiciones casa del Presidente de la Sociedad. (Organistas, número 6) que es para el 15 del próximo Octubre se prorrogue al 30 de dicho mes.

Para el día 2 del próximo Octubre se convoca á juntamento, á todos los interesados en los heredamientos de Zoneta, Benial, Benicomay, Las Parras y Carcanox.

La Delegación de Hacienda ha desaprobadado el reparto de consumos de la villa de Moratalla por haber englobado en él un recargo municipal que debe hacerse en expediente separado.

En la sección de Fomento se ha recibido el título de licenciado en la facultad de Medicina á favor de D. Ignacio Martínez López, residente en esta capital.

En breve publicará la «Gaceta» una circular á los Gobernadores, prorrogando hasta el 30 de Noviembre próximo el plazo para practicar la información sobre reformas fiscales.

Se han declarado ejecutorios, firmes y subsistentes, los decretos declarando fenecidos y sin curso los expedientes de registro de las minas Eladia de don Ricardo González del Campo y S. Juan de D. Rafael Lario, y desestimada la solicitud de demasia para la mina El Firmamento de D. José Martínez y Martínez.

Se ha levantado la suspensión del procedimiento de apremio contra los deudores por contribución. El Delegado de Hacienda ha oficiado á la Alcaldía pidiendo que no sufran retrasos los expedientes ejecutivos.

El guardia civil fallecido de enfermedad sospechosa en el cordón de Elche era procedente de Murcia y deja en la orfandad cuatro hijos.
No dudamos que se procurará socorrerlos teniendo en cuenta los sentimientos de humanidad.

Ha fallecido, víctima de la parálisis que venía padeciendo, hace muchos años, el conocido confitero D. Rafael Torres.

De La Unión escriben lo siguiente:
«El día 20 en la noche á las 12 menos cuarto estalló un estallido en una ventana de la casa del Secretario del Ayuntamiento de esta villa, D. Gregorio Martínez, la ventana la hizo pedazos, no habiendo producido nada mas que el susto consiguiente, no se sabe á que atribuir esto, pues es persona que tiene las mayores simpatías de la población.
La Guardia civil se ha encargado de buscar los autores.

El miércoles se hospedaron en Caravaca en la Fonda de España, el Vizconde de Rias y su familia, marchando al día siguiente para Huéscar.

El viernes por la noche, en los bañones de Italia, término de Cehégin, hubo una riña entre varios individuos, de la que resultó muerto el guarda Juan Durán Saez.

Algunos aficionados al arte lirico trabajan en Caravaca para contratar una compañía de zarzuela, que satisfaga las exigencias del público durante la feria.

Convencido el Ayuntamiento de Caravaca de los inmensos perjuicios que se habían de irrogar no celebrando la feria, que de tiempo inmemorial viene teniendo lugar en aquella ciudad, acordó el viernes publicar el bando de costumbre, anunciándolo.

El 7 de Octubre se subastará en el Juzgado de primera instancia de la Catedral 50 cargas de trigo claro y jeja y 300 cargas de cebada.

La «Revista de Arquitectura» publica unos apuntes biográficos del arquitecto murciano, nuestro amigo D. José Ramón Berenguer (q. e. g. e.), que honran mucho su memoria.

Se ha oficiado al Alcalde de Cieza para que se abstenga de hacer uso de las casillas de los peones camineros, que ocupó para el servicio de lazaretos y que se devolvían á aquellos las de los kilómetros 100 y 107.

El 6 de Octubre se subastará en la comisaría de Guerra de esta ciudad el suministro de utensilios á las tropas ostantes y transeúntes.

Por el Juzgado municipal de S. Juan se cita, llama y emplaza por término de diez dias á una tal María Teresa, vecina de esta ciudad, cuyo paradero y circunstancias personales se ignoran, para que comparezca á prestar declaración en juicio de faltas, por ejercer sin título actos de una profesión que lo exige.

En el cuerpo de orden público ha resultado una vacante por renuncia de un agente.

El Papa ha dispuesto que se establezca un hospital de coléricos próximo al Vaticano prometiendo asistirlos personalmente.

Se ha presupuestado un millón de liras.
Su Santidad ha ofrecido en caso necesario fundar otro hospital en San Juan de Letrán.

Cuando acababa de construirse en Caravaca el lazareto de madera en el sitio del Cabecico Gilderrás se recibió la última circular del Ministro, y se dió la cesantía al personal encargado del acondicionamiento, cerrando á su vez el lazareto.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Asuntos militares.
El artículo 230 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército de 2 de Diciembre de 1878, determina que todos los años habrán de pasar revista los individuos pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada; y habiendo dispuesto el Sr. Coronel Jefe de esta Zona militar que la expresada revista tenga efecto desde el 1.º de Octubre, se hace notorio por el presente para conocimiento de todos los individuos de dichas clases residentes en este distrito municipal á fin de que, sin excusa ni pretexto alguno, se presenten dentro del referido plazo ante sus respectivos Jefes con el objeto indicado, por cuyo medio se evitarán los perjuicios que en otro caso habrán de irrogárseles.
Murcia 22 de Setiembre de 1884.—El Alcalde accidental, Juan Figueras.

ÚLTIMA HORA.

En el Gobierno civil se nos ha facilitado el siguiente telegrama:
«La «Gaceta» de hoy publica el siguiente parte sanitario:
Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer una invasión del cólera y ninguna defunción; en Novelda 1 invasión y 2 defunciones; en Monforte 2 invasiones y ninguna defunción.
En Alicante y el resto de la provincia no hay novedad.»

Madrid 23 (2 t.)
La epidemia cólerica sigue decreciendo rápidamente en Italia y Francia. Donde parece aumenta algo en los alrededores de Nápoles.

El estado de la salud pública en España sigue siendo poco más ó menos que en años anteriores por esta época.
Ayer hubo una manifestación en Gatafe á consecuencia de haber muerto anteayer una mujer y que los médicos dijeron haber auncumbido de cólera nostras. El pueblo la emprendió con los médicos ministeriales que se tuvieron que acoger en la casa Ayuntamiento.

Salieron médicos de esta y después de regresar contaron al Sr. Romero Robledo sus impresiones. Según ellos no murió la enferma de tal cólera.
Madrid 23 (6'45 t.)

Los amigos del Sr. Castelar protestan enérgicamente del acto llevado á efecto por el Gobernador de Vizcaya.
Madrid 23 (7'30 t.)

El general López Domínguez ha conferenciado con el Sr. Duque de la Torre.
El objeto ha sido el recibir aquel instrucciones respecto de los conceptos que tiene que tocar y emitir así como las aclaraciones que tiene que hacer en la Junta general que celebrará en breve el Círculo de la izquierda.

El discurso que con tal motivo pronunciará preocupa á los amigos del Sr. Morat.
Madrid 23 (7'55 t.)

El Sr. López Domínguez ha conversado con varios de sus amigos sobre el proyectado viaje de propaganda á Andalucía.
Madrid 23 (8'15 t.)

Los mariscales de campo que figuran al frente del escalafón pedirán el pase á la reserva.
Madrid 23 (8'45 t.)

Se desmienten en absoluto los rumores de crisis total. El viaje del Sr. Quesada está relacionado con su dimisión.

SECCION DE FERRO-CARRILES

Con motivo de los descarrilamientos de que tuvimos que dar cuenta ayer, no pudimos concluir de examinar la importante carta que el día anterior comenzamos a estudiar, y la cual es un eco fiel de las ideas que venimos exponiendo en esta sección un día y otro día.

Considerábamos mal retribuido al personal y también muy escaso, motivo por el cual el trabajo que se les exigía se hacía muy duro e insostenible, y de aquí que no pudiesen tener apego a su ocupación, de donde proceden en gran parte los descuidos que uno y otro día vemos ocasionar tantas desgracias.

Dice la carta citada:

«Aparte de esto, influye poderosamente en los accidentes y retrasos la escasez y la ineptitud del personal del movimiento. No se puede pedir a nadie que haga más de lo que humanamente es posible, y sin embargo, por la escasez de personal, se exige a esos desdichados esclavos de las compañías servicios físicamente imposibles. ¡Veinticuatro horas seguidas de vigilancia, sin intervalos a veces de dos horas para el reposo! ¿Qué milagro, si al recibir y despachar los trenes, hay descuidos y equivocaciones, causa de los retrasos de ordinario, a veces de graves accidentes? ¿Ni qué entusiasmo ni estímulos han de tener esos empleados por el buen servicio, si sobre que su sueldo es reducidísimo, se les cercena desgraciadamente con multas, no siempre justas, descuentos para uniformes, caja de socorro y hasta para adquirir obligaciones de la compañía?»

«Cree usted, Sr. Director, que en tales condiciones puede ser apetitoso para los jóvenes de capacidad suficiente el empleo en un ferro-carril?»

A esto agrega *El Fiscal*, que también se viene ocupando en estos instantes del personal, que estas condiciones no son, no pueden ser para aspirar e ingresar jóvenes aptos y bien dispuestos, y además añade que allí acontece que suele ser mas mimado y favorecido el que reúne menos méritos, el que acaso sea mas ignorante, y acto seguido se dirige la siguiente pregunta, que él mismo resuelve:

«Y esto, comprende en parte; ¿cómo han de querer a su lado hombres entendidos en el servicio los que, llamados por el favoritismo a ocupar puestos elevados en las compañías, ignoran en su mayoría lo que son ferro-carriles?»

Tener hombres aptos a su alrededor sería exponerse a que más pronto o más tarde quedara manifiesta en nulidad, y eso sería depresivo para esos señores.»

De suerte que el colega estima como causa de todo, el interés que tiene la ignorancia de los llamados por el favor a ocupar los primeros puestos de la compañía, en no ser rebajada por el saber de sus subordinados; nosotros no lo creemos así, es más, entendemos que esos señores que disfrutan tan pingües puestos son demasiado listos, ¡ojalá no! lo fueran tanto por lo mismo, ya tienen las compañías bastantes listos con ellos, y les basta.

Las compañías, y por ellas sus Consejos de administración, lo que necesitan no son hombres sabios, sino dociles, esto es, que sepan cumplir estrictamente los acuerdos de las compañías y nada más.

La carta que nos ocupa sigue diciendo:

«Si el Gobierno pensara seriamente en la manera de evitar los abusos de los ferro-carriles, la primer medida que debiera haber tomado es investigar la organización del personal, para cerciorarse de que por su número y capacidad responde a las necesidades del servicio.»

Pero como el señor ministro de Fomento no hace nada de esto hasta ahora como aún no ha dicho, esta boca es mía; lo que conviene es que el comercio y la industria se unan, que formen gran-

des sociedades, que se constituyan en un solo cuerpo, y ayudadas de los tribunales, luchar cuerpo a cuerpo contra las compañías.

Formese una especie de sociedad contra-ferro-carrilera, encargada de gestionar ante el tribunal competente toda demanda, reclamación o cualquiera acción contra las compañías; nómbrense uno, dos o tres o mas procuradores que la representen, y uno o más letrados de la defendan; publíquese un boletín o revista de la sociedad, donde se dé cuenta de los abusos que cometan las compañías y los fallos de los tribunales; y así habrá conseguido el individuo imponerse al coloso del siglo, o sean las compañías.

Todo lo que no sea esto es gastar tiempo en balde y gastar pólvora en salvas; a grandes males grandes remedios, y este sería uno de los mas extraordinarios y de resultados mas prácticos.

Baste por hoy con esta ligerísima idea de defensa contra las compañías de ferro-carriles.

Dice *La Correspondencia*:

«La circular del ministro de Gracia y Justicia sobre asistencia de los testigos a los juicios orales le ha parecido muy bien al ministro de la Gobernación. Decimos esto, para que se vea hasta qué punto están fuera de la realidad los que ven en aquel documento intenciones que ni existen ni existirán entre los que tienen las mismas convicciones políticas e idéntico sentido de Gobierno.»

No acertamos a calificar la original política que actualmente desarrollan las oposiciones; su objeto no es otro que llevar al elemento pacífico del país la alarma y al revoltoso el aliento para lanzarse a la ventura.

En estos momentos parece la oposición unida para hacer ver que a cada instante surge la disidencia en el Gabinete y la indisciplina en los elementos conservadores, y sin que nosotros nos pongamos ni al lado de unos ni de otros, censuramos mucho y mucho este proceder, y sobre todo, en los elementos que se llaman de orden y monárquicos.

Sin embargo de que nuestras condiciones de independencia no nos permiten tener cierta intimidad con los que forman ni este ni ningún Gabinete, podremos decir sinceramente que esos temores de disidencia que creen ver entre los señores Romero Robledo y Silveira carecen de realidad, y solo los ven las oposiciones para pronunciar la palabra ¡crisis! que tanto aterra al país, y en la cual esperan muchos realizar sus ambiciosas aspiraciones.

Estos son los políticos del día; cada cual a su interés propio, y el pueblo que sufra y calle.

¡Y habrá aún quien haga coro a estos políticos!

Tomamos de *El Noticiero*:

«El señor Moret va a emprender nueva propaganda, volviéndole a decir al país lo mismo que le dijo anteriormente. Se encuentra en la misma situación que aquel estudiante a quien dejaron suspenso en Junio, y se fué con la mayor frescura a veranear a su pueblo. Preguntóle su familia por el resultado de los exámenes, y exclamó:

«¡Oh! ¡admirable! Quedó el tribunal tan contento y tan entusiasmado al oírme, que todos sus individuos gritaron a una voz: «¡Que se repita! ¡Que se repita!» Y ya se ve, por complacerles, tendré que volver a examinarme en Setiembre.»

Lo malo, querido colega, es que tanto se va aficionando el pueblo a que repita sus exámenes el señor Moret, que éste se morirá de viejo sin llegar a graduarse.

El pueblo gasta a veces unas guasas y unas bromas muy pesadas.

Hablando de las conspiraciones carlistas, dice anoche *La Epoca*:

«Todo lo que se sabe de las conspi-

raciones carlistas, es que se hacen remesas de boinas. Nos parece poco para renovar la guerra civil, aunque los federales se empeñen en dar importancia al hecho.»

Hace ya mucho tiempo que venimos diciendo que las conspiraciones carlistas no son más que pretextos puestos por los revolucionarios para distraer la atención del Gobierno, y cada vez nos convencemos más de ello, por esa importancia que les dan los republicanos.

El juego está ya conocido y no surte efecto.

Pero, sin embargo, el Gobierno vigilará a los dos partidos que se dan la mano.

Dice *La Fé* en su sección de «Política del Día»:

«Por ser lo menos político de esta sección, empezaremos diciendo que ayer ocurrieron dos descarrilamientos.

Uno de los descarrilamientos tuvo lugar a la entrada de Cetina en la línea de Zaragoza, y el otro en el kilómetro 255 de la línea de Palencia.

Afortunadamente, ni en el uno ni en el otro hubo desgracias personales que lamentar.

Pero pudo haberlas, y en gran número.

Los viajeros deben estar muy agradecidos a la Providencia. No así al Gobierno y a las empresas, que tan poco se cuidan de su seguridad personal.

Viajar en ferro-carril va haciéndose más expuesto que viajar en globo mongólfico.

Pero mucho más.»

Más acertado hubiera estado el colega si hubiese incluido las anteriores líneas en la sección de *El cólera*.

A continuación copiamos el siguiente documento procedente de Gracia y Justicia sobre la libre circulación de testigos, a pesar de las prescripciones sanitarias, el que es fecundo en doctrina jurídica, y que, lejos de oponerse a las disposiciones del departamento de Gobernación, demuestra cómo están fundadas en la ley:

«Son ya numerosas las consultas dirigidas a este ministerio sobre dudas y conflictos ocurridos con ocasión de disposiciones sanitarias, singularmente en cuanto se relacionan con la concurrencia de testigos y peritos a diligencias judiciales, tránsito de empleados a sus puestos, comparecencias de litigantes y práctica de probanzas en procesos civiles y criminales, y por más que quizá sea nota de innecesario recordar el cumplimiento de leyes expresas y de aplicación diaria, las circunstancias lo hacen ya preciso por lo generalizado del olvido en que se ponen algunos preceptos, sin cuyo cumplimiento estricto no sería posible la administración de justicia.

La ley de Sanidad, en sus artículos 57, 58 y 59, prohíbe las cuarentenas y acordamientos interiores, y sólo al Gobierno otorga facultades para disponer medidas coercitivas cuando circunstancias especiales lo aconsejen; la ley provincial, en su artículo 23, al dar atribuciones extraordinarias a los gobernadores en casos de urgencia para la salud pública, lo hace sólo como anticipo de los derechos del Poder central, al que deben dar inmediatamente cuenta de sus disposiciones para que las apruebe o rectifique; la circular del 11 del corriente mes, expedida por el ministerio de la Gobernación, confirma esos principios, fijando con toda claridad el derecho exclusivo del Gobierno para autorizar lazaretos y cordones, y la obligación de los gobernadores de proteger en los demás puntos la circulación de pasajeros y mercancías y el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.

De aquí se desprende que toda detención producida por consecuencia de medidas del Gobierno o por órdenes de los gobernadores fundadas en la aplicación del art. 23 de la ley provincial, debe escrupulosamente respetarse por los tribunales de justicia y sus auxiliares, subordinando a ellas en cada caso, términos y providencias, como anexo de fuerza mayor e impedimento legítimo; pero todo lo demás que sea consecuencia de resoluciones de Juntas de Sanidad, Ayuntamientos, alcaldes o particulares, decretando o ejecutando aquello a que no alcanzan sus atribuciones ordinarias, en todo tiempo son simples delitos de usurpación de funciones públicas, detenciones ilegales, ataques contra el ejercicio de los derechos garantidos por la Constitución, coacciones o daños, que unas veces podrán aparecer enlazados de circunstancias atenuantes, otras de agravantes por servir

la calamidad de ocasión a satisfacer móviles reprobados, y que en todo caso son y siguen siendo delitos definidos por el Código, de cuya responsabilidad no resultan exentos sino aquellos que obran en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. (Art. 8.º, circunstancia 11, del Código penal.)

Las epidemias se agravarian, por manera enorme en sus consecuencias, si su aparición en un extremo del país diera pretexto para que, bajo el nombre de precauciones sanitarias, quedaran los derechos de la administración de justicia subordinados a la arbitrariedad de toda autoridad local.

Así, pues, en todos los puntos donde resoluciones del Gobierno central u órdenes de los gobernadores civiles en virtud del art. 23 de la ley provincial antes citada no lo impidan, deberán seguirse celebrando los juicios, citándose a los testigos, llamando a comparecer a los peritos y a las partes, exigiendo residencia y toma de posesión dentro de término a los empleados; en una palabra, funcionando con regularidad la administración de justicia, y los obstáculos que a ello se opongan habrán de removerse por medio de la aplicación del Código penal, instruyendo los procesos que sean necesarios, según el delito que aparezca cometido y la persona o autoridad que resulte responsable, no considerando aquellos hechos como motivos legítimos que deban suspender o retrasar, sin responsabilidad para nadie, la administración de justicia, sino como actos de fuerza material, de cuyas consecuencias no siempre se podrá librar a los que lo sufran; pero a los que debe seguir inmediato correctivo para sus autores y cómplices, ejerciéndose para ello la acción fiscal siempre que sea procedente.

De real orden lo digo a V. E. para que se sirva comunicarlo y hacerlo cumplir a sus subordinados. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1884.—Silveira.—Sr. Fiscal del Tribunal Supremo.»

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto haciendo extensiva a las islas Filipinas la ley de colonias agrícolas de 3 de Junio de 1868, vigente en la Península.

—Real orden aprobando el reglamento para la organización de la junta de obras del puerto de Puerto-Rico.

Gobernación.—Real orden disponiendo que con arreglo a las formalidades de subasta se adjudiquen 1.500 elementos de pila Leclanché para la instalación del servicio telefónico.

Personal de Gracia y Justicia: Han sido trasladados, a instancia de los interesados:

A la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Ultramar don Eduardo Gonzalez de la Fuente, que era de Algeciras, y a esta don José María Hontanón, que servía la de Carmona; a la plaza de abogado fiscal de la territorial de Valencia, D. Vicente Piñó y Villanova, teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de San Mateo; y a secretario de la de Ciudad-Rodrigo a D. Pedro García Sanchez, que servía el juzgado de primera instancia de entrada de Vitigudino.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Vitigudino D. Eugenio Estevez y Bustillo, secretario de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Rodrigo.

Se ha nombrado vice-secretario interino de la Audiencia de lo criminal de Alcalá de Henares al abogado D. Julian de las Heras y Relano.

Ha sido nombrado auxiliar de la clase de primeros del ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Estrada, jefe de negociado de la dirección de Impuestos.

Han sido nombrados: canónigo de Burgos, D. Gerardo Villota y Urroz, y arciano de Almería, el canónigo de dicha catedral D. José María Navarro y Davas, ambos secretarios de cámara de sus respectivos Prelados.

Noticias políticas.

La reunion celebrada anoche por la junta directiva del Circulo de la izquierda solamente tuvo por objeto tratar de la cuestion administrativa del mismo, oyendo sobre este particular a varios socios.

Respecto a la junta general extraordinaria que los izquierdistas insisten en que será presidida por el señor duque de la Torre, nada se acordó, ni po día en realidad acordarse, puesto que depende del día en que se fije por los jefes del partido, sobre todo por el señor duque de la Torre, quien, como por su delicada salud, saldrá para los baños de Marnejo en estos dias, no ha determinado aún cuándo se celebrará aquella, aunque se cree será muy pronto.

El sábado último salieron de Badajoz en el tren correo los oficiales sentencian-

dos por los sucesos del 5 de Agosto del año anterior a sufrir la pena de arresto que les ha sido impuesta por los respectivos consejos de guerra.

Unos van a los castillos de las provincias del Norte, otros a Andalucía y algunos a los de Cataluña.

El próximo jueves se reunirán en el Circulo de la izquierda los electores del distrito del Hospicio con objeto de elegir los individuos que han de componer su comité.

A noche fueron puestos en libertad los que vitorearon al Sr. Castelar en Bilbao.

Es cierto que hoy serán destituidos los alcaldes de Durango y de Bermeo, como lo serán las personas que con carácter oficial concurren a manifestaciones políticas. En una circular vigente está asimismo dispuesto.

Noticias generales.

Dice *La Correspondencia*. «Algunos periódicos dijeron que habia alguna agitación política en la frontera, y se anunció que el Gobierno habia temido alguna rebeldía en las últimas 48 horas.

La Correspondencia negó la agitación y negó el temor, como insiste en negar hoy que haya existido.

Lo pasado lo digimos anoche, y fué la desercion de seis individuos de la clase de tropa, que no es ciertamente lo que se dijo, ni a lo que se limitaron las referencias exageradas.»

Se ha autorizado al gremio de esteros para que conduzcan los productos de su industria en Crevillente por la carretera de Murcia, dándoles de esta manera libre salida.

El 4 de Octubre habrá un eclipse total de luna, visible en Madrid.

Empezará a las ocho y veinticinco minutos de la noche, terminando a las diez y cincuenta y ocho minutos.

Parece que ha sido destituido el alcalde de Balaguer.

El Consejo de ministros anunciado para el día 24 en la Granja, se celebrará algunos dias más adelante.

El Gobierno ha acordado, accediendo a la petición de varios comerciantes de Madrid y Barcelona, reducir en lo posible los plazos cuarentenarios que sufren las mercancías procedentes de Francia e Italia, sin perjuicio, por supuesto, de la salud pública.

Probablemente serán tres dias los que se fijen para la fumigación y reexpedición.

Hoy saldrá del lazareto de Fuenterrabía el embajador de España en Paris Sr. Silveira, que con su distinguida familia llegará a Madrid el miércoles.

Ha pasado a informe del Consejo de Estado en pleno el proyecto de ordenanzas de aduanas.

Por el próximo correo se remitirá al gobernador general de Puerto-Rico el reglamento para la organización de la junta de obras públicas del puerto de San Juan.

El vapor *Viscaya*, embarrancado en la isla de Sus, fué puesto anteayer a flote, despues de cubiertas dos de las aberturas causadas en su casco al pasar por encima de las peñas.

Ayer habrá entrado probablemente en el puerto de Vigo.

Terminada su misión en las provincias de Cataluña, probablemente mañana regresará a Madrid el subsecretario del ministerio de la Gobernación señor Bosch. También regresará de Alicante el director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Ordoñez.

En Lima se ha inaugurado la Biblioteca Nacional con la asistencia del presidente de la República.

Dividida en tres grandes secciones, contiene los siguientes volúmenes: Salon de Europa 18.630; de América 4.946; de depósito 4.318, que forman un total de 27.894.

Ha llegado a esta corte nuestro querido amigo el ex-gobernador civil don Francisco Diaz Pallarés, que, respuesto completamente de la penosa enfermedad que ha padecido durante más de tres años en Guadalupe, vuelve a establecerse en Madrid.

La Biblioteca Nacional adjudicará dos premios en Diciembre del presente año, bajo las condiciones y en la forma siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográficos-biográficos relativos a escritores españoles, debiendo ser originales o contener datos nuevos e importantes respecto a los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías e indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde

se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente en mayor número, y con superior desempeño, monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género como un catálogo de obras, un nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un tema ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo creyese conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos de los opositores se admitirán hasta el día 30 de Noviembre en la Biblioteca Nacional, con sobre dirigido al secretario de la misma, de quien recogerá el interesado el recibo correspondiente.

La Gaceta ha publicado una real orden del ministerio de Fomento por la cual se dispone.

1. Que desde el próximo mes de Octubre los maestros y maestras de las escuelas públicas de todas clases y grados consignarán al fin de cada lista mensual de asistencia el término medio de alumnos que hayan concurrido durante el mes respectivo.

2. Que en la primera quincena de Enero de cada año los referidos maestros y maestras remitirán á los inspectores del ramo una nota que contenga el total general de alumnos que han estado inscritos en los libros de matrícula y término medio de su asistencia por meses.

3. Que dichos inspectores cuidarán con el mayor celo de que todos los maestros cumplan lo prevenido en las dos anteriores disposiciones, y á este fin siempre que visiten las escuelas, harán constar en el registro correspondiente lo que resulte respecto á la nota mensual que debe expresar dicho término medio de asistencia.

Y 4. Que los inspectores citados darán en fin de Enero de cada año á la direccion general de Instrucción pública dos resúmenes de los datos de los maestros y maestras, con arreglo á los modelos que se les remitirán oportunamente.

Ayer llovió en Sevilla, Almería, Victoria, Pamplona y Albacete.

Asegúrase que Su Santidad Leon XIII dirigirá en breve al Episcopado católico una encíclica sobre el divorcio

Se han instalado centros católicos de obreros en San Andrés de Palomar y Bipollet (Cataluña).

Las directoras de escuelas privadas que tengan cien alumnas y reúnan los requisitos para ser vocales del tribunal de exámenes de la escuela normal Central de maestras, podrán hacer constar acompañando á sus instancias los oportunos justificantes en la direccion de Instrucción pública antes del 10 del próximo Octubre.

Ayer tarde se reunieron en el laboratorio del Hospital de San Juan de Dios los doctores Olavide y Letamendi y algunos otros médicos y periodistas.

Allí se habló, como es natural, de los experimentos hechos anteaer, y parece que los doctores Letamendi y Olavide se proponen dar algunas interesantes conferencias en San Juan de Dios antes de proceder á nuevas sesiones públicas con el microscopio.

Uno y otro doctor, y esto es lo loable, trabajará de acuerdo, no para buscar la negacion de sus respectivas afirmaciones, sino con un fin puramente científico y patriótico.

La junta directiva de la Sociedad Española de Higiene ha acordado celebrar algunas sesiones extraordinarias, para discutir el tema de los desinfectantes, que tanto preocupa la atención pública, y á cuya discusión invita á profesores distinguidos de Madrid. La próxima sesión se celebrará el miércoles, á las ocho y media de la noche, en el local de sesiones, Montara, 22, bajo.

Dicha Sociedad repartió ya en el año anterior instrucciones populares contra el cólera, acerca de cuya aparicion en Europa dirigió sus avisos al Gobierno y la prensa.

La Audiencia de Santander ha dictado ya sentencia en la célebre causa seguida por homicidio en el pueblo de Miera de Juan de la Maza Samperio, en la que aparecian complicados el alcalde D. Aurelio Pozas y los guardias civiles Vicente Fernandez Ledo y Sebastian Gonzalez Uzal.

El primero ha sido condenado á 17 años, cuatro meses y un día de reclusion temporal y accesorias, inhabilitacion absoluta temporal en toda extension, teniendo en cuenta la circunstancia agravante de haberse prevalido del carácter público que tenia para cometer el delito; y los guardias, como encubridores, á la pena de inhabilitacion perpétua especial; indemnizacion á la familia del finado Juan de la Maza de la cantidad de 2 000 pesetas, que sa-

tisfarán mancomunada y solidariamente los tres condenados, y pago por igual de las tres cuartas partes de costas.

El juez municipal D. Braulio Mier y Mazaha sido absuelto.

Dos anónimos han escrito á El Derecho una carta en la que manifiestan hallarse dispuestos á comer gelatina microbizada para ser útiles á la ciencia, á condición de que sus nombres han de permanecer desconocidos en caso de muerte y de que sus familias sean consideradas como las de los médicos muertos combatiendo el cólera.

Una buena noticia para los que padecen dolores de muelas.

Un dentista de Ginebra ha descubierto un nuevo procedimiento para extraer muelas sin dolor.

Si la invencion llega á dar los resultados que asegura su autor, hará un gran bien á la humanidad.

El método empleado es muy sencillo. Se toma un compresor pequeño de goma elástica, provisto de un agujero en el centro, por el que se introduce la muela que se quiere extraer deslizando hasta que quede abrazando la parte superior de la raíz, oprimiendo al efecto la encía.

La goma elástica se contrae por la influencia del calor y la humedad de boca y oprime la raíz de la muela ó diente que se va á extraer y tiende con más fuerza á cerrarse con mucha lentitud hacia la parte más delgada de la misma, ó sea hacia la punta; pero como la encía le impide entrar, es la muela la que se mueve, porque atraída por la opresion de la goma elástica sale de su alveolo muy despacio, sin que se perciba el paciente, hasta que al cabo de cuatro ó cinco dias se cae ella de por sí.

La idea es muy ingeniosa, y perfeccionándola, acaso venga á sustituir á todos los demás procedimientos de fuerza que hoy se emplean.

Enseñanza de la mujer.

La Asociación de este nombre abrirá sus clases en 1.º de Octubre próximo. Se darán en ellas:

Enseñanza primaria elemental á niñas de cinco á nueve años;

Enseñanza primaria superior ó preparatoria, á niñas de nueve á quince años;

Enseñanza también preparatoria, en seccion especial, á las que, pasando de quince años, aspiren al Magisterio.

Estas tres enseñanzas constituirán una escuela á cargo de profesores y profesoras, teniendo á su frente una directora institutriz, titulada por la Asociación.

Siguen las escuelas de comercio, de Correos y Telégrafos y de Instituciones, exigiéndose, además del examen con aprobacion de determinadas materias, la edad de trece años para la admision en las dos primeras, y la de catorce para la admision en la tercera.

El número de alumnas en cada clase no podrá exceder de 40, y tratándose de idiomas, de 20.

Se intenta organizar aparte las enseñanzas de idiomas prevenidas en los programas de las citadas escuelas: una escuela especial de idiomas que comprenda por lo menos; aplicacion de francés, inglés, alemán é italiano.

El Ayuntamiento de Alicante ha acordado facilitar á todos los vecinos de aquella poblacion que lo soliciten, trabajo en las obras municipales con el jornal diario de 1 peseta 75 céntimos.

El Cólera.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

ROMA 22.—Ayer han ocurrido en todo el reino 443 invasiones del cólera, de ellas 395 en Nápoles, 16 en Spezzia y las restantes en diversos puntos.

Han fallecido 161 en Nápoles, 7 en Spezzia y 78 en distintas localidades, formando un total de 246 en todo el reino.

PERPIÑAN 22.—Desde las 12 del día de ayer á igual hora de hoy, han ocurrido una defuncion del cólera en esta ciudad y cinco en sus alrededores.

EN ESPAÑA.

En nuestra Península continúa el mal sin ninguna gravedad hasta el día, como lo revelan las siguientes noticias sobre el mismo.

El parte oficial que hoy publica la Gaceta dice así: «Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer tres invasiones del cólera y cuatro defunciones.

En Monfortecinco invasiones y cuatro defunciones.

En Novelda una defuncion y ninguna invasion.

En San Vicente una defuncion en persona procedente de Villafraquez. En Alicante y resto de la provincia no hay novedad.

Provincia de Lérida.—No hay noticia de nuevas invasiones en los pueblos donde las hubo en dias anteriores.

de Ebro no hubo ayer invasion alguna del cólera, y falleció uno de los invadidos en dias anteriores.

En Borjas del Campo hubo una defuncion y ninguna invasion.

En García hubo anteaer una invasion y dos defunciones. De ayer no hay noticia.

En Cervera, en los dias 19 y 20 hubo dos defunciones.»

Ayer se recibieron los siguientes despachos:

NOVELDA 22 (8'30 mañana).—En las doce horas últimas ha sido invadida una mujer de 66 años, sin que haya ocurrido ninguna defuncion.

MONFORTE 22 (7'15 noche).—Invasiones, cinco; fallecidos, cuatro; dos de ellos de los atacados ayer.—Figuerola.

NOVELDA 22 (8'10 noche).—En las últimas doce horas no ha ocurrido ninguna invasion ni defuncion.—Pisado.

En Casanovona (Lérida) ocurrió ayer un fallecimiento de enfermedad sospechosa con síntomas coleriformes. En Algruairé el enfermo sospechoso se encuentra mejor.

Lo de Getafe no reviste gravedad. La comision nombrada por el gobernador regresó anoche, y acto continuo pasó á dar cuenta de su cometido al Sr. Villaverde. Los médicos inquirieron en Getafe noticias, conferenciaron con sus compañeros de profesion, visitaron el cadáver de la mujer y pidieron antecedentes á la familia. De todo lo cual resultó que los Sres. Lacasa y Bombiu no encontraron síntomas suficientes para declarar la enfermedad sospechosa de cólera morbo-asiático.

Esto no obstante, y para no pecar de imprevisión, se procedió al aislamiento, se cerró la casa y se adoptaron toda suerte de precauciones.

Esta madrugada á las cuatro y media se ha remitido por telégrafo á los gobernadores de provincias marítimas la siguiente real orden circular de la direccion general de Beneficencia y Sanidad, que publicará hoy la Gaceta:

«N.º habiendo ocurrido nuevas invasiones del cólera morbo-asiático en la ciudad de Alicante despues de las que motivaron la orden de esta direccion general por la que se declararon sucias las procedencias de los puertos de dicha provincia, hallándose ya convenientemente acordados los pueblos de la misma donde aún existen casos de la misma enfermedad, y establecidos, de conformidad con lo que se dispuso en la real orden circular del ministerio de la Gobernacion fecha 11 del actual, los correspondientes lazaretos, este centro directivo ha acordado declarar limpias las procedencias de los puertos de la mencionada provincia.»

El número de defunciones del cólera que han ocurrido en la primera quincena del corriente mes es el siguiente, segun los datos recibidos en el ministerio de la Gobernacion.

En España: Elche, 64; Novelda, 60; Balager, 17; Monforte, 11; Villena, 2; Artesa 1; Torres 1.

En Francia se han registrado 694 defunciones y en Italia, 4 627, de ellas 3 527 en Nápoles.

GENOVA 22 (12'15 tarde).—Provincia de Génova: Spezzia, 24 casos y 15 defunciones; resto de la provincia, 8 casos y 3 defunciones.

Provincia de Massa, un caso y cuatro defunciones.—Coudet.

LICHE 22 (9'50 mañana).—Durante las doce últimas horas ha ocurrido una invasion, falleciendo en igual tiempo dos; altas tres.

La salud pública mejora notablemente.—El delegado.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

SAN ILDEFONSO 22.—En los círculos bien informados se insiste en que la corte no regresará á Madrid hasta mediados de Octubre, á pesar de lo que se ha dicho en contra.

El Rey obsequiará con varias cacerías en Biofrio á los representantes extranjeros que se encuentran aquí.

El conde de Solms, ministro de Alemania, saldrá para su país tan pronto como reciba la licencia temporal que ha solicitado para atender al restablecimiento de su salud.

El Gobierno español no tiene hasta ahora noticia alguna de la proyectada conferencia de que han hablado varios periódicos extranjeros para tratar de los asuntos egipcios, añadiendo que España sería invitada á la misma.

Ni siquiera se ha hecho sobre el particular la menor indicacion á España. Por otra parte, no parece verosímil que se trate de celebrar dicha conferencia mientras no termine la campaña que van á emprender los ingleses en Egipto.

BRUSELAS 22.—Está promulgada la ley escalar. El burgomaestre de esta capital ha mandado publicar un manifesto rogando á los ciudadanos que re-

y declarando que están prohibidas las reuniones tumultuosas.

El manifesto del burgomaestre dice que las elecciones comunales darán armas legales á los adversarios de aquella ley que comromete la enseñanza pública.

La Agencia Fabra nos comunica esta madrugada los siguientes telegramas: PARÍS 22.—Bolsa: Fondos franceses 3 por 100, 78'70; 4 1/2 por 100, 109'00; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61'40; obligaciones de Cuba, 600'00; consolidados ingleses 101 1/4.

Última hora: 4 por 100 exterior, 61 3/8; amortizable 75 0/0; obligaciones de Cuba 490.

LONDRES 22.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 61 1/2

BRUSELAS 22 (6'30 tarde).—Hasta ahora reina completa calma. Sin embargo, las tropas están sobre las armas.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

BARCELONA 22 (11'40 noche).—La expedicion de la correspondencia del tren mixto de Valencia del día 17 ha llegado á esta despues de haber estado detenida en Santa Barbara sesenta y una horas.

La linea, á causa de la inundacion, está cortada en Benicasin, Vinaroz, Hospitalet y Cambrils, habiéndose tenido necesidad de recurrir á toda clase de medios para salvar los obstáculos.

Hoy queda normalizado el servicio de correos en toda esta provincia.

A consecuencia de los casos de fiebre amarilla que se ha dicho habian ocurrido á bordo de la fragata Concepcion, anoche telegrafaron del lazareto de San Simon lo siguiente:

LAZARETO SAN SIMON, 22 (6'50 t) —El director del lazareto al director general de Sanidad.

Carace de todo fundamento que en la fragata de guerra Concepcion se haya desarrollado la fiebre amarilla. Toda su dotacion disfruta de salud, á excepcion de un herido á consecuencia de la caída de uno de los mástiles.

Un telegrama anterior anunciaba que en la travesía habian ocurrido cinco defunciones de fiebre amarilla, pero que el buque habia fondeado limpio en el lazareto.

Esta fragata ha llegado procedente de Cuba.

LONDRES 23.—Se dá por seguro que el Gobierno inglés aprobará el sistema métrico decimal, si el Congreso internacional acepta el meridiano del real observatorio de Greenwich.

The Standard de esta mañana anuncia que se han recibido en el Cairo del general Gordon dos nuevas cartas, en las que pide con insistencia que soldados turcos ocupen el Sudán.

The Daily Telegraph desmiente el abandono de la proyectada expedicion militar inglesa del Sudán.

Dice, al contrario, que las tropas inglesas adelantan hacia Khartum.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el día 25 del corriente, de diez á dor de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1881, carpeta número 3.588 de señalamiento; segundo de 1881, carpetas 3 636 y 3 637; primero de 1882, carpetas 3.499 y 3 501; segundo de 1882, carpetas 3.353 á 3.356; primero de 1883, carpetas 3.125 á 3.130; segundo de 1883, carpetas 2.934 á 2.940; primero de 1884, carpetas 2.657 y 2.681.

Boletin Comercial.

Albacete.—Desaparecieron de aquí los lazaretos y el acondicionamiento, y se espera que esta medida permita alguna vida á este mercado.

Ha llovido bastante en toda esta provincia para preparar la tierra para la sementera, y favorecer al viñedo.

Precios corrientes:

Gande: 1 de 43 á 46 rs. fanega de 50 litros en esta estacion; geja de 42 á 44.

Trigo duro de 44 á 46. Centeno de 26 á 28. Cebada de 18'50 á 19.

Avena de 15 á 15'50. Azafran de 150 á 154 rs. libra de 463 gramos.

Vino de 12 á 13 reales arroba de 16 litros.

Alhambra.—El mercado no ofrece grande animacion en las transacciones. Cebada: Se cotizan á 6 pesetas los 34 kilos.

Centeno: Pedidos regulares; el precio es de 8 pesetas los 41 1/2 kilos. Garbanzos: Sin variacion, ofreciéndose de 16 á 20 pesetas los 46 kilos. Habas mazaganas: Se han colocado unos 700 á 800 sacos de las superiores de Extremadura y Aragon al precio de 7'75 pesetas los 34 kilos, siendo preferidas estas á las de Andalucía con diferencia de precio.

Harinas: Las existencias de este polvo son cortas.

Se cotizan: sistema austro-húngaro número 1, á 20 rs. arroba; de segunda á 17 1/2; antiguo primera á 15 3/4; de segunda á 15 1/2; de tercera á 14 1/2

Madrid 22 de Setiembre.—Carne vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo Jamon de 2'50 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'40 á 0'50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'66 á 1'90 pesetas.

Judias, de 0'70 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas. Carbon vegetal de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'05 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo Aceite, de 1'10 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'08 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 0'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem), de 0'00 á 0'00, el hectólitro, y de 0'00 á 0'00 el decálitro.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 15º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 23º. A las cuatro de la tarde, 21º.

A las seis de idem, 19º. La máxima fué 24º. La mínima, 12º.

El barómetro marca 707 milímetros. Tiempo variable

BOLSA.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Londres, 90 dias fecha, París, 8 dias vista.

BOLSIN DE LA NOCHE

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Contado, Fin de mes, Próximo.

TELEGRAMA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Contado, Fin de mes.

Cambios sobre provincias.

Large table with 4 columns: PLAZAS, Días, Bancos, PLAZAS, Días, Bancos. Lists various cities and their exchange rates.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr. CHASSELLES, condesa de Fourgues.
Cura núm. 62.845.—Señor Boillet,

presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.812.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento crónico*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coro el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. Jose Vidal y Ribas, Barcelona 312-18

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demeracion de los niños, la tos, etc. etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el me-

yor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.—8.

Un baño perfumado, con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer mas exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando el brillante brillo al pensamiento. Después de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es la legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York.—1

REGALO de un frasquito de *Cosmador* DROGUONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmador*, calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntimos; por tres ó mas á 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ó de una columna, declamados, avisados, terminados y sin otros efectos, á 10 céntimos; líneas continuadas desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago en el día de la impresión.

DIARIO DE AVISOS.

Quincenas de distribución ó quincenas.
A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago en el día de la impresión.
May y Junio á precio reducido para los suscritores que rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen los avisos en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 25 Setiembre SALIDA. PUESTA
Sol. 5-50 m 5-53 n
Luna. 10 34 m 8-84 t

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: S. Lope ob. y cf. y Sta. Maria de Cervellón vg.

Martirologio.—San Lope, obispo y confesor. Este santo pasó su juventud en la soledad del desierto empleado en todos los ejercicios de una admirable vida solitaria y venerado como un prodigio de virtud por todos los que observaron la justificación de su conducta; en cuyo tiempo, habiendo vacado la silla de Lyon, fué promovido á aquella cátedra por aclamación de todo el clero y pueblo, que tenia noticia de su eminente virtud, en cuyo cargo mostró suma prudencia y una caridad evangelica, pasando á mejor vida sobre los años 542.

Juicio.—Jueves: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y se aplica por el Excmo. Sr. Marqués del Campillo, misas de media hora, y en la de la Merced, por D. Narciso Gallego y D. Concepción Sánchez, misas de media hora.

Se descubre á las 8 y media, á las 4 y 45 de la tarde se reza el Rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 5 y 30.

Cultos.—Mañana se celebrará en la iglesia de la Merced la festividad de la gloriosa Sta. Maria de Cervellón, con misa solemne á las 8 y media.

—Las hijas de la Caridad de las tres casas de Beneficencia de esta ciudad, consagran á su Padre, fundador y patrono S. Vicente de Paul, en la iglesia del Hospital provincial de S. Juan de Dios, el sábado 27 del presente mes de Setiembre, en que se celebrará la muerte de tan glorioso Santo, á las 9 de la mañana, misa cantada con S. D. M. manifiesto, y panegirizará las virtudes de tan gran Santo, el Sr. D. Mariano Molina Sánchez, presbítero.

—En la iglesia de San Antolin continúa mañana el septenario á Maria Santísima de los Dolores. Por la mañana á las 8 y media habrá misa rezada leyéndose la corona dolorosa. La función solemne se verificará el domingo 28, concluyendo el último ejercicio, por la tarde á las 4, predicando el Sr. Cura económico.

—En la iglesia del Santo Rosario continúa mañana el mismo septenario; por la mañana á las 9 y por la noche al toque de oraciones.

—En la iglesia de San Pedro continúa dicho septenario, impetrando en el de la Divina Clemencia se vea libre esta ciudad de la epidemia; se verifica por la noche al toque de oraciones. El domingo 28 habrá misa solemne á las 9, con S. D. M. manifiesto, predicando el Sr. Cura.
—La Comunidad de Madres Capuchinas, Franciscas y Clarisas Descalzas, en unión de varios devotos, consagra y dedica á su Padre, patriarca y fundador, el glorioso San Francisco de Asis, un solemne novenario que empezará el día 26 á las cuatro y media de la tarde, terminando el 4 de Octubre, día del glorioso tránsito á los cielos de tan esclarecido Santo, en el cual se hará la función principal á las 9 de su mañana, siendo orador el Sr. D. Pedro Martinez Garre, y por la tarde á las 4 lo será el Sr. D. Antonio Ayala Todor con asistencia de música.—En todos los actos estará expuesto S. D. M.

El día 4, después de la Reserva, se cantarán con la orquesta y con asistencia de Sres. Sacerdotes, los salmos que cantó el Santo en su tránsito al Cielo, concluyendo con la adoración de la Sta. Reliquia.
—La Comunidad de religiosas Verónicas consagra á su serafico Padre y patriarca S. Francisco de Asis, un devoto novenario que se celebrará el día 26 por la tarde á las 5, el que terminará el 4 de Octubre cuyo día será la función á las 9 de la mañana, predicando un padre misionero, y por la tarde á las 4 y media el Sr. D. José Guillén. Durante los actos de la novena, estará S. D. M. manifiesto.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demeracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Quincenas.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VIKTOR FERREY & C.º—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERREY HERMANOS, Plaza de S. Julián.

IMPRESA Se vende una con dos prensas de madera, una guillotina y armazón de tienda, Calle de la Fábrica, número 5, darán razón.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, todas clases de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 rs. y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernández, Madrid, Panteones, 6 y se venden en todas las boticas principales y droguerías de España. 78-71

Llegaron ya los sombreros.

CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino.

LOMBRIZ SOLITARIA
Canción cierta en dos horas, con los *Globulos Secretan* para la curación de esta enfermedad. Único remedio infalible, adaptado por los hospitales de París. **Exito infalible.** Los *Globulos Secretan* expulsan también todas las lombrices sin excepción, rasantes del hombre y de los animales domésticos.
NOTA El gran éxito de los *Globulos Secretan* ha promovido la creación de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Murcia, Dr. J. BENEDICTO.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, salurras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.
Murcia, farmacia del Licenciado don F. Garcia Sanchez, Lenceria. 52-54
Precio de cada frasco 24 rs.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legítima de las clases en el BAZAR VENEZIANO. Principe Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

PRESEVATIVO VERDADERO DEL CÓLERA

Las placas de cobre preparado —Mejor es preservarse que curarse.

Insertamos en primera línea uno de los muchos certificados médicos que poseemos por ser su firmante D. Galo Pintado, uno de los más ilustrados profesores que se han dedicado al estudio de esta clase de epidemias:

DON GALO PINTADO Y JORDAN, licenciado en Medicina y Cirujía, médico que ha sido de la Beneficencia municipal de Madrid y actualmente lo es del cuerpo de Vigilancia y Seguridad, certifica:

Que las placas de cobre preparado, que con la marca de S Roque construye D. J. Pallá, están perfectamente subordinadas á las prescripciones metalo-terápicas de acuerdo, pues, con los eminentes MM. Chareot, Boulay, y Pasteur, me apresuro á recomendar eficazmente la gran conveniencia de su uso como especialísimo preservativo del cólera, por los beneficios que á la humanidad puede reportar en las circunstancias que atravesamos.—Madrid 6 de Setiembre de 1884.—Licenciado, Galo Pintado.

Creemos conveniente advertir ante todo, que siendo segura pero lenta y paulatina la acción terapéutica y preservativa de la placa, cuanto antes se haga uso de ella, más seguridad se puede tener de su gran eficacia, y con más tranquilidad esperar el curso y desarrollo de los acontecimientos. Precio de cada placa, en provincias 3'50 pesetas. A los suscritores de LA PAZ, pidiéndolas en su administración, Zoco, 5, 3 pesetas.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la
Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20,
Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Riquelme, Arco de Verónicas

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.
En Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente el Casino. 52-6

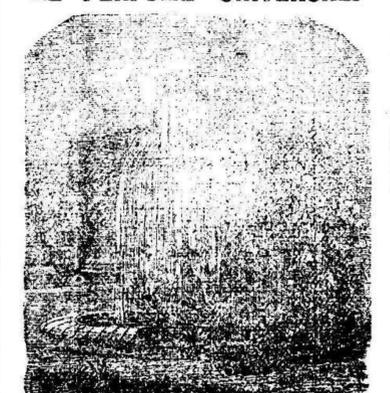
PILDORAS DE RIAZA.

Recomendadas por Médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las intermitentes, ya sean

TERCIANAS, CUARTANAS Ó CUOTIDIANAS.

Caja con ochenta píldoras 20 reales; media con cuarenta 12 reales. De venta en todas las Farmacias de España. En Murcia, Sr. Martínez Cortina, Cádiz, Sr. Moragas, y Drogueria del Sr. Mateos. Sevilla, Farmacias del Globo, de San Pedro, del señor Fabia, y Drogueria de Hu dobro. Lugo, Sr. Cortés; y en Madrid en las mejores Farmacias, y dobro. Lugo, Sr. Cortés; y en Madrid en las mejores Farmacias, y en casa del autor, Ruda, 11, Farmacia de Perez Negro, (P. U. núm. 6)

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Peñuelo y el Baño.

Preparada solamente por el propietario.
LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERREY HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor en la D. Vitoria Ferrer Cangañá, Barceña.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis Ternura, Frescura, Alisado.

PRECIOS: con bota, 40, 26, 16 R' caja. Sin bota, 14 R' Perfumeria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, BORDO, 21

Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia. Imprenta de LA PAZ.

AGENCIA EUROPEA
GORGUERA, 10, 2.
MADRID.
Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras á los periódicos de Madrid, provincias, extranjero y ultramar.
Telegramas universales en todos los idiomas. Precios modernísimos.
Representante en Murcia: D. Rafael Almazán y Martín.